

RESOLUCION Nº 15464

VISTO:

El expediente CO-0062-01145600-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose cumplido el homenaje y sin mas actuaciones a proseguir. Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE RESOLUCION

Art. 1: Archívese el expediente CO-0062-01145600-1 (PC).

Art. 2: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 18 de junio de 2015.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas